

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.374/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0112/11, incoado a Lomas De Medinaceli S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el ex-

pediente de los actos administrativos que se identifican a continuación:

Nombre y apellidos / razón social: Lomas de Medinaceli SL.

N.I.F./C.I.F.: B14615363.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0112/11.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 25/03/11.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 12 de abril de 2011.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón. P.S.-D. 4/96 de 9 de enero. La Secretaría General, Fdo.: Asunción Lora López.